

Córdoba, 15 de abril de 2015

**VISTO:**

Que por Resolución del H.C.S. N° 604/2014 se aprobó el Proyecto "Integración de recursos multimedia como apoyo a la observación y demostración en tanto estrategias fundamentales de enseñanza de la Odontología" en el marco del Programa de apoyo y mejoramiento a la enseñanza de grado de la UNC (PAMEG).

Que en el listado de equipamientos a adquirir se solicita la compra Equipamiento de Multimedia.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1023/2001; 893/2012 y las Ord. del HCS 05/2013 y 01/2014, y


**CONSIDERANDO:**


Que la adquisición es imprescindible para dar cumplimiento a dicho proyecto.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

- Artículo 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipamiento de Multimedia, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012 y 1023/2001 y las Ords. del HCS N° 05/2013 y 01/2014.
- Artículo 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- Artículo 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC (PAMEG).
- Artículo 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, el Sr. José Aníbal Mombrú, Dr. Carlos José Pascualini, Sr. Reyna Ricardo G., Sr. Crohare Luis M. y Sra. Calvo María José.
- Artículo 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacusse, Sr. Pablo Del Aguila, Sr. Pereyra Gustavo, Sra. Verdinelli Laura, Dra. Evjanian Gladis y Dr. Baglini Cristian.
- Artículo 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 152**

am